

ANEXO I

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/Dña.:

con NIF/NIE:

en nombre propio como profesional autónomo y con domicilio fiscal a efectos de facturación en:

o

en representación de la empresa:

con CIF:

y con domicilio fiscal a efectos de facturación en:

DECLARA bajo su propia responsabilidad y ante Cetursa Sierra Nevada S.A., durante el tiempo en el que se acceda a la oferta de pases industriales de forma ininterrumpida, que:

1. Se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía y con la Seguridad Social, así como que llegado el día del inicio de la actividad económica objeto de este pliego, se encontrará de alta en el Impuesto de Actividades Económicas previsto por las disposiciones vigentes, tal y como se acreditará con la documentación correspondiente.
2. Habiendo decidido optar por dicha oferta, se somete voluntariamente y acepta íntegramente los Requisitos Técnicos y Administrativos de la oferta, así como cuantas obligaciones se deriven del mismo.
3. No forma parte de los órganos de gobierno o administración de la empresa/sociedad/entidad, persona alguna a la que se refiere la Ley 5/2006, de 10 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos ; Ley 3/2005, de 8 de abril, sobre Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía; Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de Administraciones Públicas; Decreto 8/1985, de 22 de enero, sobre Incompatibilidades del personal de servicio de la Administración de la Junta de Andalucía y organismos dependientes , y el TRLCS, así como que

no ostenta participación superior al diez por ciento computada en la forma que regula el artículo 5 de la citada Ley 3/2005.

4. En caso de ser escuela y/o profesional tanto español como extranjero, se compromete a someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden y en concreto a los de Granada para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia expresa a cualquier otro fuero jurisdiccional que pudiera corresponder.
5. Dispone de una organización con elementos materiales y personas suficientes para el ejercicio de su actividad.
6. Dispone de un modelo de organización preventiva de acuerdo con lo establecido en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y que el personal contratado dispone de un certificado de formación e información en prevención de riesgos laborales; certificados médicos de aptitud; certificado del plan de reincorporación post COVID-19 y que ha sido comunicado a todos los trabajadores.
7. Acepta y comparte las medidas antifraude que CETURSA Sierra Nevada, en el marco del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020, de lucha contra el fraude, pondrá en marcha. CETURSA Sierra Nevada, cuenta con procedimientos para denunciar aquellas irregularidades o sospechas de fraude que pudieran detectarse. Toda la información en esta materia se tratará en la más estricta confidencialidad y de acuerdo con las normas que regulan esta materia.

En Sierra Nevada a 15 de septiembre de 2.025